

Certificación para el acceso al Mercado de Cambios para el pago de Importaciones con registro de ingreso aduanero

Buenos Aires, de de

Referencia: Comunicación "A" 6818. Pto. 10.1.3 del B.C.R.A.

Mis datos

Completá según corresponda:

Razón social / Nombre y apellido: CUIT / DNI:

Persona de Contacto: Cel. o E-mail:

Datos para la emisión de la certificación

Indicá los siguientes datos para emitir la certificación:

Moneda: Importe en números:

Importe en letras:

Entidad designada para el cierre de cambio:

Nº despacho de importación (16 dígitos)	Fecha embarque de la mercadería	Moneda	Monto	Código de concepto al MC	Beneficiario del Exterior	País de Residencia del Beneficiario	Banco del Exterior

Si tenés mas de 10 despachos presentá el formulario 6-270 para adjuntarlo al presente. Además adjuntá el formulario 6-316.

Declaraciones juradas generales

Declaro bajo juramento que:

- Todos los datos consignados son exactos y veraces y cumplo con los límites y requisitos impuestos por la normativa cambiaria vigente de la cual tengo pleno conocimiento. Asimismo, no me encuentro inhabilitado para operar en cambios.
- No efectué ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera ni transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior durante el día de la fecha ni en los 90 días corridos anteriores (contados desde el 01/05/2020 inclusive), y me comprometo a no realizar las operaciones antes mencionadas en los próximos 90 días corridos subsiguientes.
- La totalidad de mis tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que:

(seleccionar la opción que corresponda)

- No poseía al inicio de este día activos externos líquidos (*) disponibles por un monto superior equivalente a U\$S 100.000.
- El valor de mis activos externos líquidos disponibles al inicio del día es de . Sin embargo, no excedería el monto equivalente a U\$S 100.000 al considerar que, parcial o totalmente, tales activos:
 - Fueron utilizados durante esta jornada para realizar pagos que hubieran tenido acceso al mercado de cambios por un monto equivalente a U\$S
 - Fueron transferidos a mi favor en una cuenta de corresponsalía de una entidad local autorizada a operar en cambios por un monto equivalente a U\$S
 - Son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en cobros de exportaciones de bienes y/o servicios o anticipos, prefinanciamientos o postfinanciamientos de exportaciones de bienes otorgados por no residentes, o en la enajenación de activos no financieros no producidos para los cuales no ha transcurrido el plazo de 5 días hábiles desde su percepción, por un monto equivalente a U\$S
 - Son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originadas en endeudamientos financieros con el exterior y su monto no supera el

equivalente a pagar por capital e intereses en los próximos 365 días corridos, por un monto equivalente a U\$S

Asimismo, me comprometo a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los cinco días hábiles aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando este hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.

(*)Se considera activos externos líquidos, entre otros: i) las tenencias de billetes y monedas en moneda extranjera, ii) disponibilidades en oro amonedado o en barras de buena entrega, iii) depósitos a la vista en entidades financieras del exterior y otras inversiones que permitan obtener disponibilidad inmediata de moneda extranjera (por ejemplo, inversiones en títulos públicos externos, fondos en cuentas de inversión en administradores de inversiones radicados en el exterior, criptoactivos, fondos en cuentas de proveedores de servicios de pago, etc.).

Declaraciones particulares para importaciones de bienes

Declaro bajo juramento que:

- En caso de que se trate de un pago pendiente al 31.08.19 a una contraparte vinculada, con esta operación no excedo límite mensual de U\$S 2.000.000 para este tipo de pagos.
- En el caso de que la presente solicitud corresponda un pago diferido de importación de bienes, me comprometo a liquidar en el mercado de cambios las devoluciones que pudiera percibir dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición.

Manifestaciones adicionales

- Banco Santander no canaliza pagos directos o indirectos (origen/destino) relacionados con determinados países. Dado que se trata de un nómina de países dinámica, antes de realizar una operación de este tipo deberá consultar a su oficial de cuenta.
- Dejo constancia de que esta operación responde a los términos y condiciones convenidos con nuestra contraparte y me comprometo a aportar toda la documentación adicional que me sea requerida. No realicé ni realizaré el mismo pago en ésta ni en otra entidad.
- Autorizo al Banco a debitar de mis cuentas en pesos/dólares y aún en descubierto todas las sumas necesarias para el pago de las comisiones aplicables, gastos e impuestos.

Comisiones				
Servicio	Advanced PyME, Empresas, Agro, Instituciones y Corporativa		Individuos	
Certificación emitidas a otros Bancos	Cliente	U\$S 50,00	Cliente	U\$S 40,00
	No Cliente	U\$S 65,00	No Cliente	U\$S 50,00

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Uso exclusivo del Banco

Dejamos constancia que las firmas y facultades de los firmantes han sido verificadas y coinciden con nuestro registro.

Firma y Sello
Comentarios del responsable de la cuenta

Firma y Sello

Firma y aclaración del oficial de cuenta